

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONFIDENCIAL AL CONTAR CON  
CONSENTIMIENTO EXPRESO Y LIBRE DE LOS PROPIETARIOS**

San Salvador, a las diez horas del día seis de julio del año dos mil quince, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 69/2015, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia, por parte de la ciudadana [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que lo requerido referente a: *Información sobre el apoyo que se le brinda a la Cooperativa PRODULTSA, que beneficios tiene la Cooperativa por medio de CONAMYPE*; no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Por su parte, respecto a la información requerida referente a: Medio de Contacto o Dirección de la Presidenta de la Cooperativa; habiéndose requerido y obtenido el consentimiento expreso y libre por parte de la persona propietaria de los datos personales, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.

***Oficial de Información Interina Ad-Honórem  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa***

Unidad de Acceso a la Información Pública

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.

2592-9077 – [emiranda@conamype.gob.sv](mailto:emiranda@conamype.gob.sv)

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.